

**DOF: 05/12/2018****Gas de Calidad, S.A. de C.V.**

## PERMISO DE ALMACENAMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO G/253/LPA/2011.

De conformidad con los resolutivos Primero y Segundo de la Resolución Núm. RES/2440/2018, de fecha 12 de noviembre de 2018, emitida por la Comisión Reguladora de Energía, Gas de Calidad, S.A. de C.V. publica la lista de tarifas máximas iniciales aprobadas mediante la citada Resolución para el primer quinquenio, el cual concluirá el 31 de diciembre de 2022, expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2017, mismas que entrarán en vigor hasta después de cinco días posteriores a su publicación.

## Lista de tarifas máximas

Cargo	Unidades	Tarifa
<b>Servicio en Reserva Contractual</b>		
Cargo por capacidad (almacenamiento)	Pesos/litro/día	0.0417
Cargo por uso (entrega-recepción)	Pesos/litro	0.0315
<b>Servicio en Uso Común</b>		
Cargo por uso común	Pesos/litro	0.1152

Toluca, Estado de México, noviembre de 2018.

Gas de Calidad, S.A. de C.V.

Apoderado Legal

**Lic. Hugo Salguero Mendoza**

Rúbrica.

**(R.- 476073)**